

Acta N°1.328 del Concejo Municipal
Sesión Ordinaria

20 de julio de 2023

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	05
	3.1.- Habilitación y Obras Complementarias de Están Planta San Juan de Chena 7.000 M3 Acuerdo N°4.892	05 08
	3.2.- Reparación de Cámaras de Alcantarillado Cuatro Poniente y Borgoño Acuerdo N°4.893	09 13
	3.3.- Consultoría Estudio de Medición de Caudales de Aguas Servidas Traspasadas a Aguas Andinas Acuerdo N°4.894	14 19
	3.4.- Compromiso de Administración, Operación y Mantención de obras de Conservación Plaza Monumento Comuna de Maipú Acuerdo N°4.895	19 21
	3.5.- Servicio de Mejoramiento del Centro de Resolutividad de Atención Primaria CREAP de Maipú Acuerdo N°4.896	22 25
	3.6.- Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para Funciones Municipales y SMAPA Acuerdo N°4897	26 30
	3.7.- Ampliación Contrato de Mantención Áreas Verdes, Servicios Conexos Acuerdo N°4898	30 36
IV	Varios	37

Acta N°1.328 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores concejales y concejales, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por supuesto vecinos y vecinas de nuestra comuna de Maipú. Hoy siendo 20 de julio del año 2023, a las 09:38 de la mañana iniciamos la sesión ordinaria N°1.328 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de los señores y señoras concejales en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leila González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y Graciela Patricia Arochas Felber, además por supuesto nuestro Secretario Municipal El señor Ricardo Henríquez. Les recordemos a todas y todos que esta sesión está siendo transmitida de forma abierta por las plataformas digitales del municipio tanto en Facebook como en YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Dirección de Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director Secretaría Comunal de Planificación;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Dirección de Administración y Finanzas;
Sr. Felipe Neira Morales, Director SMAPA;
Srta. Paloma Valenzuela Henríquez, Directora Dirección Aseo, Ornato y Gestión Ambiental.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Secretario como primer punto en tabla, tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores, por lo tanto, le doy la palabra a usted para que pueda dar cuenta al concejo.

Sr. Secretario Municipal: Muy buenos días a todas y todos, el acta de la sesión 1.323 fue enviada a los respectivos correos de las señoras y señores concejales para su revisión y observaciones si las hubiere, por lo tanto, la sometemos a vuestra aprobación. No hay observaciones señor presidente, por lo tanto, se da por aprobada el acta de la sesión 1.323. Si usted me permite en conjunto haré mención a una entrega de documentos ya, se trata de lo siguiente, en conformidad al artículo N°8 de la ley 15.231 y de Organizaciones y atribuciones de los Juzgados de Policía Local, fue enviado a los respectivos correos, Memorando 22.328 del Primer Juzgado de Policía Local, el cual contiene el informe de gestión trimestral correspondiente al periodo que comprende desde el 1° de abril al 30 de junio, eso señor presidente.

Sr. Presidente: Vale, muchas gracias secretario, por rendición de cuentas.

II Cuentas

Sr. Presidente: Ahora pasamos a la rendición de cuentas por parte del concejo, en primer lugar, lo haré yo en mi calidad de presidente y luego de ello concejales que hayan presidido comisiones que sesionaron la última semana. Vamos rápidamente, la semana pasada asistimos a una reunión junto a la Ministra del trabajo y de la Secretaría General de Gobierno en torno a la reforma de pensiones y la mirada que los alcaldes podamos tener para poder aportar a esa discusión; posteriormente tuvimos la inauguración de nuestro Festival Invierno Lector que se estuvo desarrollando durante los días jueves, viernes y sábado en la plaza de Maipú, contamos con la asistencia de grandes autores y autoras de muchas editoriales y de más de 12.000.- vecinos que se dieron asistencia en dicha instancia, así que estamos muy contentos por la posibilidad de evaluación que tuvimos de esa actividad cultural; estuvimos también visitando las obras de repavimentación en avenida Rinconada que está siendo llevada adelante por la DPTM y el Ministerio de Transporte, las obras van avanzando conforme a lo planificado a muy buen ritmo, por lo tanto son buenas noticias que nos permitirían estar finalizándolas antes de fin de año, en lo posible en el mes de noviembre si esto avanza a buen ritmo; también dimos inicio a las obras de

nuestro segundo contrato de pavimentación con la empresa MAVASA, en particular fuimos a los trabajos que se están desarrollando en La Sinfonía en Barrio La Farfana, pero que se están desarrollando en distintos puntos de la comuna durante el transcurso de este año, gracias a la inversión que el municipio está realizando con aprobación del Concejo de \$2.500 millones en arreglo de calles; estuvimos también en las inauguraciones tanto en la bodega municipal como de los baños y camarines de servicios generales, son dos inversiones la bodega que viene del Gobierno Regional, los baños y camarines de la SUBDERE, que nos permite ir mejorando nuestros espacios y las condiciones en las que nuestros funcionarios y funcionarias trabajan; también estuvimos en el aniversario de la Junta de Vecinos Cordillera de los Andes de La Farfana durante el fin de semana; ya el día lunes tuvimos directorio de la Corporación de Educación, ya es la cuarta sesión que realizamos, estuvimos visitando también el centro de Madres Amistad y Talento para conocer la exposición de su taller de tapicería donde están realizando grandes trabajos; después nos movimos al conjunto los Portales donde en conjunto a la concejala Ka Quiroz se organizó una actividad deportiva en conjunto a organizaciones deportivas del barrio, con gran asistencia de vecinos; el martes en la noche estuvimos en el plan de seguridad recuperando plazas, en la Plaza Canadá en el Barrio Clotario Blest, que lograron iluminar un parque con más de 16 luminarias de tecnología led; el día de ayer asistimos al plenario del Gobierno Regional para la aprobación del financiamiento del colector Hugo Bravo el Descanso, sabemos que es una demanda histórica de nuestra comuna, ya son más de 15 años de trabajo de las dirigencias y la institución municipal junto a SERVIU para sacar adelante ese proyecto, afortunadamente recibimos el financiamiento de más de \$3.200.000.000 y ahora SERVIU es el que tiene licitar las obras, estaremos acompañando aquello, para que en lo posible estar iniciándolas a la brevedad, sabemos que son proyectos complejos, pero seguiremos empujando hasta lograr que se inicien las obras; luego tuvimos reunión con el General Director de Carabineros en conjunto a distintos alcaldes y alcaldesas por la firma de un convenio de colaboración entre los municipios y la institución policial; luego nos fuimos al encuentro 3Xi se desarrolló en la comuna de la Granja, asistimos junto a la vicepresidenta del COSOC Petronila García y también la concejala Elizabeth González, tenía como tema en común el déficit de vivienda y la situación de la ciudad de cara a los próximos años, asistieron académicos, políticos, empresarios, dirigentes vecinales, organizaciones territoriales y distintos actores para poder abordar desde distintas miradas la problemática de la vivienda, en particular asistimos a esta instancia ya que el próximo encuentro 3Xi debiera realizarse en nuestra comuna de Maipú, vamos a hacer comuna anfitriona, por lo tanto ahí estamos realizando un gran trabajo con distintas organizaciones de la sociedad civil que le bastan estos encuentros y por último, ayer realizamos una visita inspectiva al pozo de Ciudad Satélite, esta es una inversión de las \$1.500.000.000.- que es parte del Plan de Desarrollo de este año, que nos va a permitir resolver la eterna problemática de la Ciudad Satélite de falta de presión de agua particularmente en los meses de verano, el año pasado arriesgamos cortes de hecho, tuvimos que restringir mucho el regado de áreas verdes y era una situación ya cada vez más problemática y esta inversión viene a dar solución a ese problema, así es que es parte de los 12.300 millones

que queremos ejecutar este año en Plan de Desarrollo y vemos afortunadamente que en la construcción de ese pozo avanza de buena forma, ayer tenían más de 220 Mts. perforados en la primera perforación, lo que es una muy buena estrategia de trabajo considerando que se llevan tres semanas desde el inicio de la obra. Eso por mi cuenta secretario, damos la palabra ahora a aquellos concejales que hayan presidido comisiones que hayan sesionado la última semana para que también puedan rendir cuenta a este concejo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor presidente, el martes 18 de julio sesionó la comisión de Finanzas, en horas de la mañana presidida por la concejal Elizabeth González Muñoz señor presidente, fue la única comisión que sesionó en el transcurso de esta semana.

Sr. Presidente: Concejala Muñoz puede entonces hacer uso de la palabra para rendir cuentas de su comisión.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, concejala González.

Sr. Presidente: Perdón.

Srta. Elizabeth González: Sí, el día martes 18 de julio, sesionamos a las 10:00 de la mañana la Comisión de Finanzas con asistencia completa del concejo municipal o sus asesores también que se pudieron conectar, vimos 7 puntos de la tabla y los 7 puntos presidente pasarían al concejo del día de hoy.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la rendición de cuentas.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Habilitación y Obras Complementarias del Estanque Planta San Juan de Chena de 700 M3

Sr. Presidente: Estamos entonces en condiciones de poder iniciar nuestra tabla ordinaria, que el día de hoy tiene 7 puntos el primero es la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la adjudicación de la propuesta pública Habilitación y Obras Complementarias del Estanque Planta San Juan de Chena de 700 M3, la presentación es conjunta entre la Secretaría de Planificación Comunal y SMAPA, así que directores Francisco y Felipe tienen ustedes la palabra.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, buenos días a todos los concejales y a todos los presentes, voy a compartir pantalla para la presentación

de este punto. Esta presentación la vamos a hacer en conjunto con el director de SMAPA Felipe Neira quien va a comenzar la presentación.

Sr. Director SMAPA: Muchas gracias Francisco, muy buenos días presidente, estimadas concejales y concejales, traemos a consideración del concejo la licitación pública de Habilitación y Obras Complementarias de Estanque Planta San Juan de Chena de 7.000 M3, el ID 2770-70-LR23. Primero como contexto de las obras, mencionar que la planta de San Juan fue diseñada para albergar tres pozos de captación de agua potable y un sistema de tratamiento de agua potable más el estanque semienterrado de 7.000 M3, una plata presurizadora, obras eléctricas y de control y obras complementarias para el buen funcionamiento del estanque, sin embargo la construcción de estas obras quedó inconclusa debido al término anticipado de contrato con la empresa constructora a cargo que se declaró en quiebra. Podemos señalar que por este motivo a través de una consultoría externa SMAPA solicitó el catastro y la evaluación de los estados de las obras en construcción al interior de la planta y en dicha consultoría se pudo identificar y cuantificar las obras que faltaban por ejecutar, se prepararon las bases de licitación para su construcción y dejar en pleno funcionamiento de esta planta. El objetivo de la contratación es poder contar con una empresa que ejecute las obras pendientes definidas en la consultoría realizada, de acuerdo al itemizado presentado y publicado en la licitación, considerando todos los resguardos para que las obras queden correctamente construidas de acuerdo al proyecto original aprobado por la sanitaria, esto incluye obras civiles, obras hidráulicas, eléctricas, de telemetría, cloración y los equipos de medición y bombeo. La planta San Juan de Chena está ubicada en Avenida Lonquén sector de Santa Marta, ahí se puede ver cuál es el macro sector de agua potable donde incluye Santa Marta, San Juan de Chena, El Abrazo, Lautaro y Ciudad Satélite y en la actualidad tenemos una demanda superior a la capacidad de nuestros estanques, por ende es parte importante, esta es una obra que estaba contemplada inicialmente en el Plan de Desarrollo 2020, pero que en la actualización del Plan de Desarrollo que estamos aprobando en este año que comenzaría a regir el 2024 lo estamos considerando en el año N°1.

Sr. Director SECPLA: Gracias Felipe, esta licitación se publicó bajo el nombre de consultoría, estudio medición de caudales de aguas servidas, o sea aguas Andinas, perdón ese nombre es de otro proceso. El presupuesto total referencial es de \$1.039.532.392.- teniendo el origen de los fondos como fondos municipales. A la apertura concurren el oferente INLAC S.A. quien se encuentran con su oferta aceptada y sin observación. Aquí podemos ver la apertura económica, el proponente INLAC S.A. tiene una oferta por \$1.135.511.280.- En relación a la admisibilidad, recordar que esta licitación permitía ofertas económicas que sean iguales o inferiores al presupuesto referencial y aquellas que superen dicho valor hasta un 30%, la oferta del proponente INLAC S.A. está en un 29,39% del presupuesto referencial. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos, el oferente cumple con lo solicitado en el numeral 9.3 de las Bases de Licitación y producto de la evaluación administrativa y técnica obtiene un puntaje total

ponderado de 7 puntos. En relación a la evaluación económica, al ser el único oferente en evaluación, obtiene un puntaje de 7 puntos. Es en virtud de lo expuesto anteriormente y la comisión evaluadora propone adjudicar la licitación ID 2770-70-LR23 denominada Habilitación y Obras Complementarias del Estanque de Planta San Juan de Chena 7.000 M3 al oferente INLAC S.A., RUT 79.677.320-0 asignando un valor total ofertado por un monto de \$1.351.258.423.- IVA incluido y un plazo ofertado de 150 días corridos conforme a lo dispuesto en las bases administrativas del proceso, presidente esa es la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo en caso de que haya solicitudes secretario y de lo contrario podemos pasar a votar este primer punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en Votación: No hay palabras solicitadas señor presidente, con su permiso vamos a proceder a la votación, gracias. Se somete a consideración del concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2270-70-LR23 denominada Habilitación y Obras Complementarias de Estanque y Planta San Juan de Chena de Capacidad 7.000 M3 al oferente ILAC S.A., RUT 79.677.320-0, asignado el valor ofertado por un monto de \$1.351.258.423.- IVA incluido y un plazo ofertado de 150 días corridos conforme a lo dispuesto en las bases administrativas del proceso.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo y aprovecho de felicitar a los equipos de la sanitaria y también de SECPLA por haber logrado adjudicar esta licitación que son importantes recursos para la inversión del Plan de Desarrollo que teníamos comprometido este año, hemos podido ver que los compromisos se han ido cumpliendo, hemos logrado ir adjudicando también ejecutando bien las obras y eso requiere varios procedimientos administrativos y trabajo de gestión que es importante también ir reconocer y valorar más allá la voluntad de destinar cierta cantidad de recursos que hasta finalmente se puedan ejecutar, también requiere de un trabajo importante que se ha estado llevando de buena forma este año, así que felicitar a los equipos de SMAPA y por supuesto mi voto es apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias señor presidente, entonces por unanimidad del honorable concejo presente se aprueba el primer punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4892

Aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2270-70-LR23 denominada Habilitación y Obras Complementarias de Estanque y Planta San Juan de Chena de Capacidad 7.000 M3 al oferente ILAC S.A., RUT 79.677.320-0, asignado el valor ofertado por un monto de \$1.351.258.423.- IVA incluido y un plazo ofertado de 150 días corridos conforme a lo dispuesto en las bases administrativas del proceso.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario, muchas gracias también a todos los concejales y concejalas, por aprobar este primer punto y nuevamente a ambos directores por la presentación y a sus equipos por el trabajo realizado.

3.2.- Contratación Directa Servicio de Reparación de Cámaras de Alcantarillado en Cuatro Poniente esquina Borgoño

Sr. Presidente: Avanzamos al segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la autorización de la contratación directa del Servicio de Reparación de Cámaras de Alcantarillado en Cuatro Poniente esquina Borgoño, tenemos ahí ese problemita hace harito tiempo, espero lo podamos resolver pronto, la presentación nuevamente viene por parte de nuestra sanitaria y de SECPLA, así que ambos directores tienen la palabra.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, voy a compartir pantalla nuevamente para compartir esta presentación, Felipe.

Sr. Director SMAPA: Gracias Francisco, bueno traemos a consideración del concejo la contratación directa para la reparación de la Cámara de Alcantarillado ubicada en Cuatro Poniente con Esquina Borgoño. Como antecedente de la contratación, en la intersección de las calles señaladas existe un colector de aguas servidas de 1200 mm que además cuando continúa con su propio cause por avenida Cuatro Poniente en dirección hacia el este converge con otros dos colectores de 700 mm y un tercero de 900 que se encuentran como aliviaderos de caudal conducido, específicamente bueno ahí se ven las imágenes referenciales de la ubicación de este colector. Bueno la reparación de la cámara de alcantarillado se presume que fue ocasionada por una filtración subterránea de una matriz de acero de 250 mm, la cual ya fue reparada por la unidad de matricería, junto con lo anterior y el caudal existente en el colector de aguas servidas de 1.200 mm, genera un cause extremadamente violento, posiblemente ambas situaciones llevaron a la degradación total de la cámara y de toda su estructura, ahí se pueden ver las imágenes, como estaba totalmente

dañada la estructura total de la cámara e hicimos unas obras para recubrir digamos y no generar tantos malos olores, porque falta la cámara y para no generar un peligro a las transeúntes que pudieran caerse en la cámara. Para la resolución de la problemática, se estipula que es necesario la reparación integral de la cámara de inspección, comenzando con el mejoramiento del suelo, las banquetas, las cámaras, la loza, el anillo y la tapa del colector de aguas servidas y esto requiere de una ingeniería multidisciplinaria donde se ven involucrados los respectivos cortes de calle y también peatonales, obras que podrían durar entre 48 horas hasta un plazo máximo de siete días corridos, todo esto debido al fuerte caudal que trae este colector, ahí se ve la planimetría de donde está ubicada la cámara que está colapsada. ¿Cuál es la metodología de la reparación? En primera instancia el desafío es mayor, porque se debe hacer un bypass desde la cámara antecesora hasta la cámara sucesora con la finalidad de lograr mantener la normalidad del servicio para ello se debe obstruir la cámara antecesora saliente y la entrante en caso de la cámara posterior, se utiliza compresores, obturadores, neumáticos, obturadores neumáticos, motobombas, generadores de un flujo constante y en toda la ejecución de la labor, solo con la finalidad de generar el bypass, por ende es vital contar con el cierre completo de esta intersección, ya que no podemos arriesgar el estrangulamiento de alguna manguera hidráulica y/o neumática ni tampoco la vida de nuestros vecinos que transitan por el sector, ya en seco y como flujo mínimo las cuadrillas podrían hacer ingreso a la cámara para lograr retirar los escombros y todo lo dañado, reparar la banqueta, hacer el cambio de esta, instalar los cuerpos y lozas prefabricadas, reparación del colector entre los tramos entre el colector de 1.200 y el de 900, el relleno de camas de arena según corresponda y el relleno de base estabilizada, culminando con la reposición de las aceras, las soleras y la calzada, ahí se ve imágenes referenciales del trabajo que se va a realizar, donde se hacen los bypass correspondientes y las obras de reparación. ¿Cuáles son las limitantes que tuvimos? En la actualidad no tenemos un contrato vigente para este tipo de trabajos, ya que el contrato de renovación, de tecnología sin zanja, no puede generar estas reparaciones, por la complejidad de la obra esta obra no puede ser ejecutadas por nuestras cuadrillas internas ya que tenemos sí efectivamente cuadrilla que realizan el mejoramiento de colectores, sin embargo este trabajo es un poco más específico y sin perjuicio de lo anterior nuestras cuadrillas van a estar ahí al momento de la ejecución de la obra. Se realizó un proceso de licitación pública el cual se esperaba con el cual se esperaba abordar este tipo de trabajos, pero desgraciadamente este proceso fue declarado desierto, ya que no se presentaron oferentes. En virtud de lo anterior, se considera necesario recurrir a un mecanismo excepcional de contratación para este caso en particular, según lo contemplado en el artículo 8 letra c) de la ley de Compras Públicas respecto a casos de emergencia, urgencia o imprevistos, la justificación bueno es necesario ejecutar con urgencia estas obras de reparación ya que representan un riesgo la seguridad vial y a los vecinos que transitan por el sector, a parte de los malos olores que emanan por no tener la cámara con la tapa correspondiente y es importante señalar que si bien se tomaron medidas para resguardar el lugar, hace pocos días tuvimos producto de protestas en el sector, se quitaron todos los implementos de seguridad generando un riesgo aún

mayor y volvimos a generar obviamente las obras de mitigación para poder tener todo bien señalizado, producto de lo anterior, no es posible esperar el resultado incierto de un nuevo proceso licitatorio, si los trabajos se dejan esperar por más tiempo, puede volver a repetirse situaciones como las descritas y que generan un potencial peligro lo que hace necesario actuar de manera urgente para dar una solución definitiva en el lugar. Las labores asociadas a estas obras, es realizar un corte de tránsito en la intersección con un mínimo de ocho horas y un máximo de 48 horas, pero que se podría haber extendido un poco más como ya lo señalé, todas estas obras ya se encuentran previamente coordinadas con la Dirección de Tránsito y a su vez la Dirección de Tránsito lo coordinará con el ministerio para poder desviar el tránsito vehicular y colectivo, tenemos tentativamente la idea de hacer estas obras en fin de semana del 12 de agosto porque es un fin de semana donde hay un interferido que sería el lunes 14, así que efectivamente en caso de alargarse los trabajos, la idea es no perjudicar tanto el tránsito vehicular y colectivo, la manguera neumática e hidráulica no puede ser comprimidas ni menos arrolladas dado el riesgo de la obra o sea de las maniobras que se realizan y la labores se ejecutarán con maquinaria presente, retroexcavadora y camión pluma, por ende debemos asegurar radios de trabajo. El detalle de la contratación, la modalidad es de contratación directa, a precios unitarios, se realizó la cotización a través de Mercado Público con la ID 2770-15-SC23, recibiendo solo la cotización de la empresa INCOSAN y ahí yo voy a pedir si es que está errada en el monto del presupuesto, el presupuesto el monto cotizado son \$45.596.040.- impuestos incluidos y el plazo de ejecución es de siete días corridos. En virtud de lo anterior, se solicita la aprobación del Concejo para autorizar la contratación directa con la empresa INCOSAN por un monto de, corrijo nuevamente el monto señalado ahí en la presentación, el monto correcto es \$45.596.040 impuestos incluidos, bajo el mecanismo de contratación directa contemplado en el artículo 8 letra c) de la ley de Compras Públicas, respecto a los casos de emergencia, urgencia e imprevistos calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, es un caso bastante crítico, que ya lleva bastante tiempo, hemos tratado de solucionarlo por todos lados y ha costado a través de los contratos o cuadrillas internas, así si es que afortunadamente ya estamos pudiendo ver una posible solución para esta esquina que se ha puesto bien complicada, sobre todo cuando comienzan las temporadas de lluvia también que aumenta más el riesgo en ese sector. Vamos a abrir palabra secretario para el Concejo en caso de que quieran hacer uso de ella y de lo contrario nos vamos a votar este segundo punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, concejala tiene la palabra.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias Presidente, secretario, muy buenos días, efectivamente esta es una situación que hemos estado como concejalía siempre

trabajando, sabemos que el sector poniente es el más afectado por el rebalse de alcantarilla y este trabajo viene a dar respuesta a esta necesidad, la verdad es que estamos complicados, siempre los tratos directos nos generan suspicacias sobre todo a los escuchan, pero efectivamente en este momento es fundamental, necesitamos hacer este trabajo, se han visto cómo hemos estado constantemente nuestros vecinos se están viendo con alertas ambientales, los olores, los trabajadores de las ferias también se ven afectados, así es que realmente felicitaciones por este trabajo, sabemos que en la contratación sin zanja lamentablemente partió en otro sector, nosotros propiciamos que fuera el sector poniente, pero bueno, es difícil darle respuesta a esta necesidad con ese sistema y también la logística que se está preparando en cuanto a los desvíos, a las calles cerradas, sabemos que todo ese sector ya está con los trabajos en Rinconada por lo tanto, hay que tener esta logística bien clara. Nada más que agradecer especialmente por los vecinos y vecinas que constantemente están llamando a la concejalía para ver estas situaciones, así que nada que hacer que puro aprobar y muchas gracias por la pega a todos aquellos que siempre están pendiente de mejorar la vida de los vecinos y vecinas, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, no sé si hay más palabras solicitadas secretario o procedemos con la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: No hay más palabras solicitadas presidente, por lo tanto, procedemos con la votación. Se somete a consideración del concejo aprobar, la contratación directa del servicio "Reparación de Cámaras de Alcantarillado Cuatro Poniente & Borgoño", bajo la causal de emergencia, urgencia o imprevisto contemplado en el Art. 8 letra c) de la Ley 19.886 de Base sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, con la empresa INCOSAN SPA, por un monto de \$45.596.040 impuestos incluidos y un plazo de ejecución estimado de 7 días corridos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Bien como resultado de la votación entonces, por unanimidad del honorable concejo presente, se aprueba el segundo punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4893

Aprobar, la contratación directa del servicio "Reparación de Cámaras de Alcantarillado Cuatro Poniente & Borgoño", bajo la causal de emergencia, urgencia o imprevisto contemplado en el Art. 8 letra c) de la Ley 19.886 de Base sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, con la empresa INCOSAN SPA, por un monto de \$45.596.040 impuestos incluidos y un plazo de ejecución estimado de 7 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		

KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, a los directores a todos los concejales y concejalas por aprobar este importante punto que es de carácter urgente para el barrio, y afortunadamente ya estamos pronto a iniciar obras y resolver ese problema.

3.3.- Consultoría Estudio de Medición de Caudales de Aguas Servidas Traspasados a Aguas Andinas

Sr. Presidente: Avanzamos al tercer punto, se mantienen ambos directores que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la adjudicación de la propuesta pública Consultoría Estudio de Medición de Caudales de Aguas Servidas Traspasados a Aguas Andinas, directores Felipe, Francisco tienen nuevamente la palabra.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, voy a compartir la presentación. Felipe.

Sr. Director SMAPA: Muchas gracias, traemos a consideración del concejo la licitación Pública de consultoría Estudio Medición de Caudales de Aguas Servidas que se Traspasa a Aguas Andina, ID 2770-79-LE23. El objetivo de la contratación, bueno primero antes señalar que toda esta contratación está dentro del contexto de mejora continua que estamos llevando a cabo en la sanitaria, donde estamos desarrollando programas de mediciones de los factores críticos relativos tanto a la producción de agua potable, pero también a todo lo que es las aguas servidas, en virtud de lo anterior el objetivo de la contratación es poder dar con una consultoría para tener información en línea de cuáles son los caudales que SMAPA entrega a los colectores de Aguas Andinas en cada uno de los sectores de recolección, para ello es necesario hacer un levantamiento y catastro de los 16 colectores que tiene SMAPA que entregan las aguas servidas producidas por sus clientes, a los colectores de distintos sectores de Aguas Andina y diseñar la infraestructura que permita medir los caudales en cada uno de estos colectores. SMAPA, la infraestructura de los servicios de aguas servidas corresponde a un sistema de recolección habitacional, en el cual tenemos 16 áreas de influencia o sectores de recolección, cada uno de ellos acompañados con su propio sistema que mediante un emisario dispone de las aguas servidas en los colectores de Aguas Andinas, ahí se ven las imágenes referenciales de la vivienda y como gravitacionalmente va llevándose el agua servida de las casas hasta los

colectores.

Sr. Director SECPLA: Esta licitación se publicó con el nombre de consultoría del Estudio de Medición de Caudales de Aguas Servidas Traspasadas a Aguas Andina, con un presupuesto total de \$49.950.250.- impuestos incluidos, teniendo como origen de los fondos, fondos municipales, un contrato a suma alzada y un plazo máximo de 210 corridos. A la apertura concurrió el oferente Sociedad de Profesionales Moranda Ingeniería Ltda., quien se encuentra con su oferta aceptada sin observaciones y con un presupuesto o con una oferta presentada en su anexo 3 dentro del presupuesto disponible para esta licitación. Su oferta tiene un diferencial con el presupuesto, de -3,9% dentro del presupuesto. La evaluación administrativa, técnica y económica, le otorga al oferente Sociedad de Profesionales Moranda Ingeniería Ltda. un puntaje de 5,6 puntos. En virtud de lo expuesto anteriormente, la comisión evaluadora propone adjudicar la licitación ID 2770-79-LE23 denominada Consultoría de Estudio de Medición de Caudales de Agua servida Traspasadas a Aguas Andina, al oferente Sociedad de Profesionales Moranda e Ingeniería Ltda. Rut: 77.108.199-1 asignando el valor total ofertado por un monto de \$45.000.000 exento de IVA y plazo de 210 días corridos conforme a lo dispuesto en las bases administrativas del proceso. Esa es la información presidente de este proceso de licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias directores por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo de lo contrario nos vamos a votar este tercer punto secretario.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias presidente, secretario, bueno este tema yo creo que es bastante sensible, Aguas Andinas es un negocio perfecto, nosotros les llevamos el agua que nosotros sacamos, con nuestra infraestructura, se la llevamos y además después ellos y sabemos todos a voz populi, camiones aljibes se desplazan hacia las mineras todos los días y a cada rato, ahí yo creo que hay que hacer un estudio bien concienzudo, porque efectivamente ellos están cobrando ya casi cobrando el mismo por el agua potable, entonces aquí creo que hay que hacer un análisis fuerte, ver en las condiciones del agua que nosotros les entregamos y que después ellos... bueno habrá que investigar bien ese tema, y obviamente en las tarifas, porque efectivamente siempre queda la idea de que está cobrando de más, también nosotros tenemos que tener claridad de lo que gastamos por supuesto y lo que se le envía, creo que este punto es bien importante parar ahí también sentar una teoría con respecto a estos cobros y como Aguas Andinas también siendo uno de estos vecinos que no quede nadie quiere tener este vecinos en su comuna, la planta de aguas servidas más grande de Latinoamérica, que generalmente nos presenta problemas con la situación de los malos olores, hemos tenido dos episodios donde

lamentablemente nadie ha sido culpable y aquí Agua Andinas sí es un gran responsable de la mala vida que está llevando nuestros vecinos y vecinas de Maipú, especialmente los más cercanos como La Farfana y que pucha que es complicado el tema, lo caro que nos cobran y con todo las afectaciones que tiene en nuestra comunidad, así que yo creo que es bien importante este tema, felicito a los trabajadores, a quienes iniciaron está esta claridad en cuanto al agua, porque también esto de la mano vendría con exigir mejores condiciones para el medio ambiente de nuestra comuna, así que yo estoy muy contenta por esto, va a ser un tema también de comisión de SMAPA, donde hay que efectivamente poner bases claras, no podemos seguir siendo el patio trasero de la Región Metropolitana, no podemos seguir en esta inequidad territorial en la que nos vemos, porque no es posible que tengamos la planta de aguas servidas la más grande de latino américa aquí en Maipú recibiendo todas la aguas servidas de la Región Metropolitana, así que con esto vamos a tener claridad y aplaudo la iniciativa, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Gracias a usted concejala, no sé si director si le gustaría poder referirse al punto planteado antes de someter a consideración.

Sr. Director SMAPA: Sí alcalde, bueno mencionar que lo que señala la presidenta de la comisión desgraciadamente no es algo que nosotros como sanitaria podamos fiscalizar, todo lo que se cobra digamos por el tratamiento equivale a un 80% de la tarifa de agua potable y eso efectivamente está normado, efectivamente pudiera existir ahí un vacío legal, pero que es algo que quizás debería tratarse a nivel de proyecto de ley, pero sí es súper necesario hoy día poder contar con la información de cuáles son la cantidad de metros cúbicos de agua servida que nosotros les traspasamos a Aguas Andinas y ahí la tarea del consultor va a ser las calicatas correspondiente, proponernos los lugares donde vamos a hacer las mediciones, qué instrumentos debemos colocar en estos lugares para poder medir correctamente y poder revisar después la ingeniería para poder hacer la licitación y poder ejecutar esta obra, eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director, solo agregar a modo de aclaración, frente a los malos olores que han ocurrido en la última semana, después de visitas inspectivas de la SEREMI de salud se decretó que la causante de los olores no era la planta de tratamiento de aguas servidas de La Farfana, sino que era la empresa Armony de Pudahuel a la cual se le cursaron los sumarios sanitarios y también, bueno yo creo ha sido de público conocimiento el rol que ha jugado el municipio para frenar la instalación de una segunda planta en La Farfana, que esa afortunadamente tuvimos buenos resultados, sabemos que es un proceso que sigue abierto, porque son bastante largos y van a seguir las apelaciones, pero evidentemente no podemos hacer nada contra una planta ya existente, más que fiscalizarla con mucha fuerza y también hacer toda la acción política y legislativa que podamos para evitar la instalación de nuevas plantas para no seguir sobrecargando en términos ambientales nuestra comuna, pero creo que solamente para ser justos también con respecto a los malos olores que se han sentido la última semana, nosotros revisamos en conjunto a la SEREMI de

Salud no solo la planta, los distintos posibles focos de olores, el cordón industrial, el relleno sanitario y no se vieron concentraciones mayores de olores en la comuna, sino que finalmente se determinó que era una empresa de Pudahuel la cual fue sancionada o iniciados los sumarios, eso solamente como aclaración con respecto a la contingencia, porque me imagino que es de interés de muchos vecinos y quizás todos han leído en la prensa para enterarse de los resultados finales. Veo concejala Salinas que está solicitando palabra nuevamente, no sé si se le quedó arriba o quiere hacer uso de la palabra de nuevo.

Srta. Alejandra Salinas: Sí presidente, muy cortito, mencionar con respecto a esto que desde esta comuna, con los dirigentes medioambientales de Farfana, Maika Martínez y todos se esté levantando una ley de olores donde estamos trabajando en la cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores y la verdad es que solamente para Maipú, sabemos que la las problemáticas de olores en todo Chile, son muy un tema muy muy complicado porque no hay legislación al respecto, solamente están los aviarios y las chancherías, lamentablemente no hay medición, así que en este caso mencionarlo, porque los movimientos sociales, medioambientales son muy fuertes en la comuna, gente muy valiosa, se ha unido Quilicura, Estación Central, todo el cordón norponiente con respecto a hacer un trabajo en forma colectiva, levantado desde los territorios que son los más afectados, es súper importante realzar ahí como en conjunto en comunidad se van haciendo camino que son fundamentales, quería comentarles eso presidente, y ojalá en algún momento se está pesando en armar una gran reunión con estos movimientos sociales y con las autoridades para empujar esta ley y para buscar los apoyos necesarios y como siempre Maipú es bien valorado en este trabajo y nos han pedido si podemos acá congregarse estos movimientos así que pronto le tendré noticias al respecto y también dejar invitado no solamente a usted como alcalde, sino que a los de las otras comunas y a la gente de medioambiente por supuestos a las direcciones, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Vale muchas gracias también concejala, vamos ahora sí secretario a someter a consideración este punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien señor presidente, se somete a consideración del concejo, Aprobar, la adjudicación de la propuesta ID2770-79-LE23 denominada "CONSULTORÍA ESTUDIO MEDICIÓN DE CAUDALES DE AGUAS SERVIDAS TRASPASADAS A AGUAS ANDINAS", al oferente SOCIEDAD DE PROFESIONALES MORANDA INGENIERIA LIMITADA, RUT: 77.108.199-1, asignando el valor total ofertado, por un monto de \$ 45.000.000.- exento de IVA y por un plazo de 210 días corridos, conforme a lo dispuesto en las Bases Administrativas del proceso.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz, concejala Ka Quiroz. Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Reitero, concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo, no se me prendía el micrófono, perdón.

Sr. Secretario Municipal: bien entonces, como resultado de la votación se aprueba por unanimidad el tercer punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4894

Aprobar, la adjudicación de la propuesta ID2770-79-LE23 denominada "CONSULTORÍA ESTUDIO MEDICIÓN DE CAUDALES DE AGUAS SERVIDAS TRASPASADAS A AGUAS ANDINAS", al oferente SOCIEDAD DE PROFESIONALES MORANDA INGENIERIA LIMITADA, RUT: 77.108.199-1, asignando el valor total ofertado, por un monto de \$ 45.000.000.- exento de IVA y por un plazo de 210 días corridos, conforme a lo dispuesto en las Bases Administrativas del proceso.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, director y por supuesto a todos los concejales y concejalas.

3.4.- Compromiso de Administración, Operación y Mantenimiento de Obras Conservación Plaza Monumento

Sr. Presidente: Avanzamos al cuarto punto de la tabla, ahora le toca solamente al director de SECPLA, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación del compromiso de administración, operación y mantenimiento de obras conservación Plaza Monumento, ca en nuestra comuna de Maipú, director Francisco Llanos tiene usted la palabra para presentar este cuarto punto de la tabla.

Sr. Director SECPLA: Gracias presidente, voy a compartir pantalla para la presentación, corresponde a la postulación a un llamado especial del Programa de Espacio Público del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El proyecto consiste en la conservación de la Plaza Monumento de la comuna de Maipú, es a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del programa Espacios Públicos con un presupuesto estimado de un total de \$211.098.348.- principalmente el proyecto

busca hacer una conservación al sector de la plaza de los Vencedores de Bailén donde se encuentra el monumento y principalmente a su áreas de circulación, consiste en el mejoramiento de la Plaza, se trata de una intervención 8620 m² considerando principalmente rutas de accesibilidad universal, de paisajismo, bancas, árboles, basureros, solerillas y reparación de pavimento y de muros perimetrales de contención y (ininteligible), aquí podemos ver en las dos imágenes de fondo la planta de ubicación de esta plaza, plaza Monumento donde serían las intervenciones con este fondo. Cabe mencionar que este programa nos exige comprometer costos de mantención y operación, además de un aporte municipal consistente en el 1% del total del presupuesto del proyecto. En relación al ítem de mantención, tenemos una mantención \$3.266.706.- y costos de operación \$225.579.- si consideramos que el proyecto total tiene un costo de \$211.098.348.- el aporte municipal correspondería a \$2.110.983.- Es por lo anterior que se solicita al honorable concejo, la aprobación del aporte municipal de \$2.110.983.- para el proyecto Conservación Plaza Monumento comuna de Maipú, al mismo tiempo autorizar por parte del honorable concejo municipal los costos de mantención y operación del proyecto conservación plaza Monumento por un valor de \$3.492.285.- mensuales, cabe mencionar señor presidente que estás dos solicitudes o exigencias de parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el programa de espacios públicos son, requisitos para poder tener la elegibilidad y la posterior aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la presentación director, era un importante proyecto que esperemos pueda llegar a puerto acá en la comuna, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo, de lo contrario pasamos rápidamente a someter a consideración este cuarto punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: No habiendo palabras solicitadas señor presidente, procedemos a la votación.

Sr. Presidente: Perfecto.

Sr. Secretario Municipal en Votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar en el marco del llamado Especial y Piloto a Concurso del Programa Espacios Públicos MINVU 2023, para el periodo presupuestario 2023-2024, el aporte municipal del 1% del valor total de ejecución del proyecto "Conservación Plaza Monumento Comuna de Maipú" correspondiente a un monto aproximado de \$2.110.983.- De la misma manera, se solicita aprobar el compromiso de los costos de mantención y operación de dicho proyecto, cuyo valor mensual ascenderá a \$3.492.285.-

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces, como resultado de la votación se aprueba por unanimidad del honorable el cuarto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4895

Aprobar, en el marco del llamado Especial y Piloto a Concurso del Programa Espacios públicos MINVU 2023, para el periodo

presupuestario 2023-2024, el aporte municipal del 1% del valor total de ejecución del proyecto "Conservación Plaza Monumento Comuna de Maipú" correspondiente a un monto aproximado de \$2.110.983.- Del mismo modo, se solicita aprobar el compromiso de los costos de mantención y operación de dicho proyecto, cuyo valor mensual ascenderá a \$3.492.285.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIRO MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretario, gracias por cierto a todos los concejales y concejalas, también a la SECPLA y sus equipos que siguen haciendo crecer esta cartera de proyectos, para traer inversión a la comuna.

3.5.- Contratación directa del servicio Mejoramiento del Centro de Resolutividad de Atención Primaria CREAP de Maipú

Sr. Presidente: Vamos con el quinto punto que también es muy sentido, importante y urgente, es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la autorización de la contratación directa Mejoramiento del Centro de Resolutividad de Atención Primaria y CREAP de Maipú, que recordemos que lamentablemente quedó abandonado a propósito del retiro de la empresa y están ahí todavía las obras esperando a ser finalizadas para poder generar atención en materia de salud a nuestras vecinas y vecinos, así que le vamos a dar la palabra nuevamente a nuestro director de SECPLA para que pueda hacer presentación de este quinto punto de la tabla.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, voy a compartir pantalla. Esta presentación corresponde a la aprobación de la contratación directa del Mejoramiento el Centro de Resolutividad de Atención Primaria el CREAP de Maipú, el proyecto consiste en la habilitación del segundo piso del edificio, está ubicado en Cinco de Abril 1150, contempla la construcción de nuevos recintos, como dos box dental, sala de procedimiento, box ginecológico, sala de rayos X para atención dental, 3 salas de atención AUPO y habilitación de un baño de acceso universal en el segundo piso, incorporan además la construcción de un ascensor, además de tabiquería, reposición de cielo americano, terminaciones

de piso, artefactos sanitarios, cerámicas en muro y loza, electricidad e iluminación y adaptación de la red sanitaria para el nuevo baño. Algunos antecedentes, este proyecto fue adjudicado a MAXFA Ingeniería y Construcción Limitada de acuerdo al decreto alcaldicio 6418, se decretó su contratación con fecha 2 de diciembre de 2022 y se aprobó el contrato en cual fue suscrito en el mes de noviembre del año anterior. El contrato se liquidó mediante el decreto alcaldicio N°4466 del 16 de junio del presente año, que aprobaba, regulariza y liquida el contrato entre el municipio y el contratista por los incumplimientos señalados en el informe N°5 del 2023, realizado por la unidad técnica. La empresa adjudicataria alcanzó un avance de un 15%, por lo cual se le canceló al contratista un monto de \$21.350.785.- según describe el informe de liquidación del contrato emitido por la Dirección de Obras Municipales, la razón se aluden a un retraso en la ejecución del contrato que alcanzó un 85%, además de la no presentación de los documentos por parte del contratista a la Dirección Jurídica de nuestro municipio, por una posible modificación de contrato para aumento de plazo, hay consignado en el libro de obra del contrato constantemente la solicitud de la inspección técnica de incorporar más mano de obra para cumplir con lo requerido en el contrato, por esta razón esgrimió la dirimió la causal f) del numeral 19 de las bases administrativas que consignaban que: *"Estado de notoria insolvencia del contratista, cuando las cauciones sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato"*. En relación al trato directo, la causal corresponde a la N°8, letra c) del a ley de Compras Públicas la cual dicta lo siguiente: *"En caso de emergencia, urgencia o imprevisto calificado mediante resolución fundada, el jefe superior de la entidad contratante sin perjuicio de las disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente"*. Se considera esta causal en razón de las funciones que cumple el centro donde se ejecutará la obra, en el primer piso del centro donde se desarrollará, se realiza atenciones de salud, la obra proyectada se desarrolla en el segundo piso del establecimiento y parte del patio del primer piso donde ubica el ascensor. El centro de salud no ha dejado de atender pacientes durante la faena constructiva del primer contrato, ambas actividades son difíciles de mantener conjuntamente activas por un tiempo prolongado, la obra hoy se encuentra interrumpida ocasionando trastornos en el centro con la instalación de faenas, materiales y escombros acumulados en diversos espacios. Esta obra ampliará la oferta de atenciones médica se necesita urgentemente poder contar con estos nuevos recintos. El convenio que dio origen esta obra es un convenio con el Servicio de Salud Metropolitano Central, se trata de un apoyo a la gestión local, el cual vence en diciembre del presente año. Este contrato se llama Mejoramiento del Centro de Resolutividad de Atención Primaria CREAP de Maipú, con un presupuesto de \$179.922.142.- IVA incluido, un plazo de ejecución de 150 días, la unidad técnica es la SECPLA y la dirección de la obra es Cinco de Abril N°1150, Maipú Centro. Se realizó una consulta a Mercado Público, bajo la ID 3759-9-RF123 con el objeto de recabar información económica y obtener referencias de costo de acuerdo al presupuesto disponible. Se realizaron las consultas, participaron tres oferentes de los cuales el proveedor Francisco Javier Abarca González, Constructora Abarca Medina oferta por un monto de \$179.922.142.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 150 días corridos, siendo la única oferta que se

encuentra dentro del presupuesto disponible. Se solicita la autorización del honorable concejo municipal para efectuar la contratación directa del servicio Mejoramiento del Centro de Resolutividad de Atención Primaria CREAP de Maipú, para la Dirección de Salud, con el proveedor Constructora Abarca Medina Limitada, RUT 76.562.725-7, por un monto de \$179.922.142.- IVA incluido, por un plazo de 150 días. Alcalde esa es la información de este trato directo para Salud.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director por la presentación, si estuvimos hace poquito inaugurando el nuevo ecógrafo, hay varios servicios ahí que necesitamos poder habilitar con urgencia y lamentablemente la quiebra y el retiro de la empresa que fue bien repentino no dejó ahí toda la obra abandonada, de hecho no retiraron materiales y ahí urge que cuanto antes podamos retomar para dar por finalizado ese proyecto que está comprometido con la comunidad, así que agradecerle director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras secretario, en caso de no haberlas pasamos a la votación de este punto.

Sr. Secretario Municipal en Votación: No hay palabras solicitadas señor presidente, se somete a consideración del concejo, aprobar la contratación directa del Servicio de Mejoramiento del Centro de Resolutividad de Atención Primaria, CREAP de Maipú, para la Dirección de Salud, con el proveedor CONSTRUCTORA ABARCA MEDINA LIMITADA, Rut 76.562.725-7, por un monto de \$179.922.142 (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 150 días.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares, concejal Alejandro Almendares. Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo y disculpe estuve un delate en la conexión

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces, Como resultado de la votación entonces, se aprueba por unanimidad del honorable concejo el quinto punto de la tabla ordinaria señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4896

Aprobar, la contratación directa del servicio de Mejoramiento del Centro de Resolutividad de Atención Primaria, CREAP, de Maipú, para la Dirección de Salud, con el proveedor CONSTRUCTORA ABARCA MEDINA LIMITADA, por un monto de \$179.922.142 (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 150 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		

SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Gracias secretario, gracias director, gracias por supuesto al concejo municipal, también a los equipos de salud que han estado empujando con mucha fuerza este y otros proyectos de infraestructura para acercar la salud a nuestros barrios, las próximas semanas vamos a estar ya inaugurando nuestra nueva farmacia en el sector poniente, vamos a retomar obras CREAP y el resto de infraestructura también sigue avanzando a muy buen ritmo, en particular el SAR y el CESFAM IX y vamos a tener espero la próxima semana buenas noticias desde la Subsecretaría de Redes para poder finalizar la segunda etapa del COSAM, así es que afortunadamente van avanzando de buena forma los distintos proyectos de salud, siempre con dificultades, pero hemos logrado sacarlas también gracias al apoyo del concejo, así que se agradece mucho la voluntad política de poder empujar estos proyectos.

3.6.- Adjudicación Propuesta Pública Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para Funciones Municipales y SMAPA

Sr. Presidente: Vamos con el sexto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la adjudicación de la propuesta pública Arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para Funciones Municipales y SMAPA por un Periodo de 19 Meses, la presentación viene de SECPLA y desde la DAF, así es que nuestros directores Ernesto y Francisco tiene la palabra.

Sr. Director Finanzas: Buenos días concejales, concejalas, buenos días presidente, sí vamos a compartir la presentación con Francisco, entiendo que tú la vas a presentar Francisco, yo hago la primera y luego Francisco termina con la licitación. Tal como decía presidente, este es el arriendo de Vehículos con Chofer y Combustible para Funciones Municipales y SMAPA por un periodo 19 meses, ID 2770-94-LR23. Bueno el objeto de la contratación es el arriendo de vehículos con chofer y combustible, para prestar servicios a través de la unidad de movilización del municipio dependiente de la DAF, para las distintas direcciones y departamentos que componen el municipio, esto ha demostrado tener mayor eficiencia para los usuarios, como ustedes saben nosotros recibimos el parque total con ambos... con todos los servicios completos y desde ahí se va centralizando las distintas solicitudes de los usuarios internos que ayudan a prestar los servicios a los vecinos y usuarios del municipio. Bueno los aspectos técnicos relevantes son la experiencia y reputación del servicio, ya llevan entre 15 y 20 años dándonos esta, usando este contrato, la flota de vehículos actualizada y en buen estado facilita además la planificación y coordinación que es más eficientemente obviamente, porque tenemos una sola unidad centralizadora, el control de costo y transparencia en la facturación, recibimos una sola factura con los combustibles, mantenciones y el chofer incluido y además hacemos evaluaciones periódicas del servicio donde estamos verificando que

efectivamente se esté prestando en las condiciones en las que fue contratado. Bien ahora Francisco seguirá con los aspectos más relevantes de la licitación.

Sr. Director SECPLA: Gracias Ernesto, el presupuesto total disponible de esta licitación es de \$615.874.706.- exento de IVA, solicitaron 5 líneas y el origen de los fondos tiene relación con el presupuesto municipal. La modalidad del contrato es a serie de precios unitarios con asignación simple al total ofertado por línea, con un plazo de 19 meses. A la apertura concurrieron tres oferentes de los cuales el oferente Transportes Evelyn Pavón Seguel E.I.R.L. no presenta garantía ni antecedentes, por lo tanto, su oferta se encuentra rechazada. El oferente N°1 corresponde a Luis Humberto Faúndez Salazar, representante legal de Unión Temporal de Proveedores con otros nueve integrantes que son personas naturales y el oferente N°3 es el oferente Eusebio del Carmen Piñeiro González, ambos presentan la documentación y su oferta se encuentra aceptada. Hay ahí el detalle del acto de apertura con los dos oferentes que continúan en este proceso de evaluación, ambos se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado, sin multas registradas en los últimos 24 meses. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos, el oferente Eusebio Piñeiro González, postula a la Línea 1 cumpliendo con el plazo de entrega que no supere los 10 días hábiles y el año de fabricación de todos los vehículos debe ser del año 2019 en adelante, cumple con su oferta, son vehículos del año 2020. Para las líneas que siguen 2, 3, 4 y 5 el oferente que presenta oferta para esto corresponde a Luis Humberto Faúndez Salazar en Unión Temporal de Proveedores con otros 9 integrantes, personas naturales dando cumplimiento a los requisitos mínimos solicitados en las bases. En relación a la evaluación técnica y administrativa que es el 60% de la ponderación, el oferente Luis Faúndez en Unión Temporal de Proveedores para la línea 2, 3, 4 y 5 obtiene una calificación de 4,20 puntos, el oferente Eusebio Piñeiro para la línea 1 que es la que oferta, obtiene 4,20 puntos. En relación a la evaluación económica que es el 40% restante de la ponderación, el oferente Eusebio Piñeiro González para la línea 1 obtiene 2,80 puntos. Del mismo para la línea 2, 3, 4 y 5, el oferente Luis Humberto Faúndez Salazar en Unión Temporal de Proveedores con otros 9 integrantes, obtiene el puntaje de 2,80 puntos. Aquí podemos ver el resumen de la evaluación para la línea 1 el oferente Eusebio Piñeiro González obtiene 7 puntos y para las líneas 2, 3, 4, 5 el oferente Luis Humberto Faúndez Salazar en Unión Temporal de Proveedores con otros 9 integrantes obtiene 7 puntos. En consecuencia, la Comisión Evaluadora conforme a lo establecido en el numeral nueve de las bases administrativas tiene a bien proponer en forma unánime al proponente Luis Humberto Faúndez Salazar representante legal en Unión Temporal de Proveedores con otros 9 integrantes, personas naturales para ser sujeto de la adjudicación con nota 7 para las líneas 2, 3, 4 y 5 por un monto de línea de acuerdo al siguiente detalle:
Línea 2: \$151.615.000; Línea 3: \$151.715.000; Línea 4: \$121.372.000 y línea 5: \$121.372.000.- exento de impuestos.

Así mismo, ajustándose a los requerimientos técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación resultando conveniente para los intereses municipales. Proponer, además, de forma unánime al proponente Eusebio Piñeiro González, RUT 6.757.956-9 para ser sujeto de la adjudicación con nota 7, para la línea uno

por un monto de \$62.320.000.- exento de IVA esa es presidente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir... directores perdón, Ernesto y Francisco, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo de lo contrario sometemos a consideración este sexto punto.

Sr. Secretario Municipal: Señor presidente, ha solicitado la palabra la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejal Graciela Arochas por favor tiene usted la palabra.

Srta. Graciela Arochas: Gracias presidente, solamente expresar mi tranquilidad porque ya se resolvió este tema puntual de este grupo de conductores que efectivamente llevaba ya mucho tiempo alargándose digamos, extendiéndose un contrato de manera mensual, lo cual obviamente genera inestabilidad también para cualquiera que tiene obviamente este tipo de contrato, son personas que conocemos también desde hace años y el dar una alternativa por Unión Temporal obviamente es una muy buena alternativa para personas que efectivamente no tienen la capacidad para presentarse como empresas, muchas veces este tipo de licitaciones, así que la verdad es que mostrar el alivio de que esto ya se resolvió que entiendo que hubieron varios esfuerzos aquí de Ernesto, del Administrador, desde jurídico, desde todas las instancias donde esto tuvo que pasar para que obviamente pudiera tener este final, este desenlace y que solamente quería compartirlo específicamente, porque vivimos todos el proceso y la verdad que ya se había alargado demasiado, pero ya está hoy día en tabla y podemos obviamente ya poder votar favorablemente, eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias a usted también concejala por reconocer el trabajo de las distintas direcciones involucradas, veo secretario que no hay más palabras al parecer solicitadas.

Sr. Secretario Municipal: Así es señor presidente, si usted me autoriza podemos proceder a votar.

Sr. Presidente: Vamos.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-94-LR23, denominada arriendo de vehículos con chofer y combustible para funciones municipales y de SMAPA, por un periodo de 19 meses, de acuerdo a lo expuesto por el señor director de Administración y Finanzas y el señor director de SECPLA y que será detallado en el acuerdo correspondiente.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien como resultado de la votación entonces, por unanimidad del honorable concejo presente se aprueba el sexto punto de la tabla señor presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4897

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-94-LR23 "Arriendo de vehículos con Chofer y Combustible para funciones municipales y SMAPA, periodo de 19 meses", de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	N° Línea	Valor por línea, exento de impuestos
Luis Humberto Faúndez Salazar en Unión Temporal de Proveedores con 9 integrantes, personas naturales, Rut: 9.669.121-1, 6.082.181-K, 9.408.311-7, 6.394.051-8, 5.369.404-7, 5.731.883-K, 6.006.817-8, 3.959.211-8, 10.412.133-0 y 4.481.274-6	2	\$ 151.715.000
	3	\$ 151.715.000
	4	\$ 121.372.000.-
	5	\$ 121.372.000.-
Eusebio Piñero González	1	\$ 62.320.000

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretario, gracias también a ambos directores por las presentaciones y por todo el trabajo detrás de este punto y por supuesto al concejo municipal como siempre por aprobarlo.

3.7.- Ampliación de Contratos de Mantención de Áreas Verdes en las Zonas 1 y 3 y la Contratación de un Servicio Conexo en las Zonas 4 y 6.

Sr. Presidente: Avanzamos al séptimo y último punto de la tabla ordinaria que es la solicitud acuerdo del concejo municipal para la ampliación de contrato Mantención de Áreas Verdes en las Zonas 1 y 3 y la contratación de un servicio conexo en las zonas 4 y 6, la presentación viene de parte de la dirección de Óseo, Ornato y Gestión Ambiental, acompañada también por la Dirección

Jurídica, así que directora Paloma Valenzuela tiene usted la palabra.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias presidente, estoy desde el computador de Olga León, por eso aparece quizás mi nombre Olga León, así que voy a compartir pantalla para no tener ningún problema, también nos acompaña Fabián Farías director de Asesoría Jurídica, perfecto ¿Ahí se ve la presentación? Bueno, sometemos a consideración del honorable concejo municipal, esta propuesta de aumento de contratos y servicio conexo para la Mantención de Áreas Verdes de la comuna de Maipú, para las zonas 1, 3, 4 y 6, por un periodo de seis meses, dentro de la causal y justificación, el municipio de Maipú publicó la licitación pública a través de la ID 2770- 57-LR23, para el Servicio de Mantención de la áreas Verdes y Mejoramiento Continuo y Zonas Especiales de la Comuna de Maipú, Zonas 1, 3, 4, 6 y 8, aprobado por decreto alcaldicio N°2297 con fecha 31 de marzo de 2023, posteriormente acuerdo de concejo N°4859 que fue adoptado en sesión ordinaria N°1.323 con fecha 8 de junio del presente año y según consta en certificado N°191 de la Secretaría Municipal, donde se señala que no se reúne el quorum requerido para dar por aprobada la propuesta de adjudicación presentada, por tanto se rechazó esta propuesta de adjudicación para la zona 1, 3 y 4 y se declaran desiertas las zonas 6 y 8. Posteriormente mediante decreto alcaldicio 4723 se declara desierta la licitación 2770-53-LR23 y por último, la Contraloría General de la República, en virtud del resguardo del principio de continuidad del servicio público, el municipio debe velar por permanente y continua atención de las necesidades de la comunidad, por lo que se ve obligado a adoptar las medidas que resulten necesarias para que tal continuidad no sea afectada. Respecto a la continuidad de estos servicios, es que se propone y se somete a consideración del honorable concejo municipal, la siguiente solución para la continuidad de los servicios de mantención de áreas verdes por un periodo de seis meses, donde se propone un aumento de contrato para la zona 1 y 3, que aquí me quiero detener un poco y hacer un paréntesis, para esta consideración de los seis meses, no se va a aplicar la separación de la zona 3 donde se establece la zona céntrica de Maipú, sino que la zona 3 que es el contrato que tenemos hoy día vigente absorbe esta zona 8 que corresponde al sector céntrico de Maipú, por lo tanto, sería un aumento de contratos para los contratos 252 y 253 del 2018, para el servicio de Mantención de Áreas Verdes y Centros Deportivos de la comuna de Maipú, Zona 1 y también la zona 3, para la empresa Siglo Verde y por otro lado la contratación de Servicios Conexos asociados a contratos vigentes que mantiene el municipio con cooperativas, para la zona 4 el contrato original es el 67 del 2020, para el servicio de Conservación y Mantención de Áreas Verdes y Campos Deportivos de Maipú, contrato que mantiene el municipio con la Cooperativa de Trabajo Protección y Mantención de Áreas Verdes Prymave y para la zona 6, cuyo contrato original es el N°66 del 2020, para el Servicio de Conservación y Mantención de Áreas Verdes de Campos Deportivos de Maipú, contrato que mantiene el municipio con la Cooperativa de Trabajo Sol Poniente. Dentro de los antecedentes también, al ser declarado cierto proceso desierto anteriormente señalado, consideraba la separación de la zona 3 sumando una nueva zona que era la zona 8 que contenía la superficie del centro de Maipú y eso está reflejado en el plano que

está al lado izquierdo, la zona 8 se refleja de color amarillos, pero para efecto de este aumento y contratación de servicios conexos se mantiene el plano original y la división original de zona, que es el plano que está al costado derecho donde el centro de Maipú lo absorbe la zona 3. Dentro de la propuesta de aumento de contrato, anteriormente ya lo había señalado, se utilizaría la extensión de contrato de número 52/2018 zona 1, que mantiene el municipio con Siglo Verde para inicio de este aumento de contrato el 1º de septiembre del presente año y con fecha de término de contrato de al 29 de febrero del 2024, con un valor mensual a septiembre de 2023 de \$179.761.767 por un plazo de 6 meses bajo las mismas condiciones lo que corresponde a un 12,2% según lo establecido en las bases administrativas del contrato, que se puede realizar un aumento de contrato hasta un 30%. Para la zona 3, también contrato número 253 que mantiene el municipio con Siglo Verde, el aumento del contrato también comenzaría el 1º de septiembre con fecha de término de este aumento al 29 de febrero con un valor mensual a septiembre de 2023 de \$226.113.154.- el aumento sería por seis meses y corresponde a un 12,6% del 30% de lo permitido según las bases establecidas. Para la propuesta de servicios conexo se utilizaría el contrato original que es el N°67 que se mantiene con la Cooperativa de Trabajo y Protección de Mantención de Áreas Verdes Prymave, también iniciando el 1º de septiembre y terminando el 29 de febrero, por 6 meses donde los metros cuadrados para mantener en este servicio conexo es de 400 36.361 m² con un valor m² IVA incluido de \$366,86.- cuyo valor mensual IVA incluido sería de \$160.083.396,46 y un valor total por estos seis meses IVA incluido de \$960.500.378,76 y por último para cubrir la zona 6 se utilizaría el contrato original N°66, que mantiene la municipalidad de Maipú con la Cooperativa de Trabajo Sol Poniente, también iniciando cierto el 1º de septiembre, con un total de 554.687 m² de áreas, un valor metro cuadrado propuesto IVA incluido de \$314,16, un valor mensual IVA incluido de \$174.260.467,92 y un valor total por estos 6 meses IVA incluido de \$1.045.562.807,52. Acá está el detalle técnico para el servicio de los conexos que serían para la zona 4 y la zona 6 de manera similar, donde la zona 4 se concentra en los barrios industrial, El Abrazo, Santa de Chena y Ciudad Satélite con 224 áreas verdes a mantener, donde los aspectos más importantes es que estos servicios conexos tendrían una marcha blanca de máximo 30 días, se va a priorizar las labores de aseo y limpieza, recolección y disposición final de excedentes, limpieza e infraestructura, equipamiento y mobiliario, riego de las áreas verdes, manejo del césped, manejo de árboles y arbustos, mantención y reparación de infraestructura, equipamiento y mobiliario, también considera vehículos y maquinaria y herramientas para este servicio, vestuario y elementos de protección personal y el régimen de beneficios mínimos para trabajadores. Para la zona 6, son los barrios Sol Poniente, Pehuén, Los Bosquinos, Los Héroeos con un total de 315 áreas verdes y tiene las mismas condiciones que el servicio conexo anteriormente mencionado para la zona 4. Acá está el presupuesto estimado para el periodo de aumento de contratos y servicios conexos por este periodo de 6 meses que es mientras preparamos y se vuelva a publicar un nuevo proceso licitatorio por un total de \$4.441.312.711.- IVA incluido, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted directora por la presentación, vamos a

abrir espacio para palabras por parte del concejo, en caso de que haya les pido por favor levantar sus manos virtuales de lo contrario secretario podemos pasar a la votación de este séptimo y último punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas señor presidente.

Sra. Alejandra Salinas: Presidente muchas gracias, secretario, bueno como siempre situar que los contratos y todo lo que tiene que ver con DAOGA es súper importante, porque ahí vemos el cuidado y el manejo de las aguas y en ese sentido entiendo que es una extensión de contrato bajo las mismas normas, pero creo que es muy importante pedirle a las personas de las áreas verdes, que vean muy bien su riego con estas mangueras negras que lamentablemente en muchas ocasiones riegan el pavimento, riegan la vereda y no el pasto, cuál es su objetivo, solicitar que ahí haya una fuerte fiscalización y una buena voluntad por parte de las áreas verdes, porque sabemos que estamos en una crisis hídrica sumamente delicada y no podemos estar desperdiciando este recurso porque es agua potable, así que solicitar a los a las áreas verdes que tenga muy presente esta situación, que por favor también cuando rieguen no dejen la manguera dada en las plazas y después se van a otra plaza las personas que tienen que ver y queda corriendo el agua eternamente, que por favor los pilones estén bien cerrados, porque sabemos que lamentablemente en algunas ocasiones se ocupa para lavar autos, llenar piscinas y algunos muy muy inescrupulosamente hurtan agua para algunos tipos de distribución internos, entonces por favor poner harta atención en este tema, entiendo que es continuidad, pero sabemos que los esfuerzos tiene que ser un comunitario, trabajar en conjunto y cuidar el recurso, esa es por favor es poner especial atención a este tema y obviamente realzar que estas las cooperativas de áreas verdes como su nombre lo dice, es la unión de trabajadores y eso es muy importante como ellos han sabido mantenerse, ser modelo de gestión para los vecinos y vecinas de Maipú, así que vayan mis felicitaciones para ellos y esperar de que las nuevas condiciones que se va a hacer la licitaciones puedan cumplir con todos los requerimientos, que necesitamos medir el agua, que necesitamos mejores formas de regadío, que puedan cuidar el recurso, así que aquí estamos siempre pendiente que los trabajadores y trabajadoras tengan la oportunidad para esta nueva liquidación que se hará en seis meses más, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Gracias a usted concejala por sus palabras, veo secretario que también está solicitando la palabra la concejala Graciela Arochas, voy a proceder a dársela inmediatamente, concejala Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Gracias Presidente, la verdad es que manifestar hoy día los mismo quizás que manifesté en la Comisión de Finanzas respecto a este proceso digamos de seis meses que se va a vivir con el tema del levantamiento de la nueva licitación y obviamente dejar constancia de que lo que nos interesa específicamente a los concejales que hemos vivido todo este proceso, es que

obviamente se tomen en cuenta algunas dificultades que se tuvieron en la en la en la licitación anterior que obviamente no llegó a buen puerto, por lo mismo se han podido manifestar en distintas instancia, las mejoras o las propuestas que efectivamente pudiese dar éxito a esta nueva licitación y esperar que en estos seis meses obviamente lleguemos insisto, a un buen puerto donde todas las iniciativas sean contempladas y por otra parte, entendiendo que el servicio continuo en este caso tiene que ser de esta forma y que se le había dado también la posibilidad a otros para extender también este este contrato y por último, señalar desde... desde nuestra perspectiva que, también es importante mantener informado a los trabajadores por ejemplo en el caso de Siglo Verde que muchos de ellos también se me habían acercado, porque también no sabían un poco de la continuidad de su trabajo ya, cuando las licitaciones están a punto de terminar también el súper importante que los trabajadores sepan cuáles son las condiciones de ellos, porque obviamente si en una licitación no se la ganan es lo más probable que no sigan con el mismo proveedor, pero eso es importante manejar esa información también para los personas que trabajan y que dependen de este único digamos única ay! remuneración en este caso.

Sr. Presidente: Perfecto concejala, ¿No sé si se le cortó el micrófono? A ya, es que fue un poquito abrupto el corte. Le damos la palabra a la directora para que pueda dar respuesta a ambas palabras y luego podemos proceder a la votación de este séptimo y último punto en tabla, directora tiene la palabra.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias presidente, bueno ya lo habíamos conversado un poco en la Comisión de Finanzas y efectivamente concejala Alejandra Salinas, nosotros vamos a priorizar cierto la fiscalización, recordar que tanto el aumento de contrato, como los servicios conexos siguen contemplando multas y vamos a priorizar obviamente la fiscalización, dado que va a justo a caer cierto esta temporada estival, entrando a primavera-verano en el cumplimiento de la ordenanza de gestión hídrica y en los horarios de los riegos, así como también en el buen uso del recurso hídrico. Por otro lado, tomando también lo que dijo la concejala Graciela Arochas respecto a la continuidad de los trabajadores de Siglo Verde, dado que es una continuidad del servicio es una prórroga por seis meses, es bajo las mismas condiciones y esto también lo habíamos conversado en la comisión y por último, también ambas concejalas y a todos los concejales, es que nosotros en este nuevo proceso licitatorio estamos tomando todas las sugerencias, todas las propuestas, todas las mejoras para que efectivamente pueda ser un proceso exitoso, así es que eso también lo vamos a estar informando y esperamos a la brevedad tener cierto este nuevo proceso en el portal para que puedas se pueda licitar nuevamente, así que muchas gracias a ambas y acogemos también sus propuestas y sus opiniones.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, gracias también a ambas concejalas por sus intervenciones, estamos en condiciones secretario de poder someter a consideración este séptimo y último punto de la tabla.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien gracias señor presidente, se somete a consideración del concejo, aprobar por un periodo de 6 meses a contar del 1° de septiembre de 2023 el aumento de los siguientes contratos:

1.- Contrato N°252/2018 "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Centros Deportivos de la Comuna de Maipú, Zona N°1 - Módulo A, con Empresa Siglo Verde, por un valor total de \$1.078.570.602.-

2.- Contrato N°253/2018: "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Centros Deportivos de la Comuna de Maipú, ZONA N°3 - Módulo B, con Empresa Siglo Verde, por el valor total de \$1.356.678.924.-

Por otro lado, aprobar la contratación de servicios conexos por un periodo de 6 meses a contar del 1° de septiembre de 2023, para los siguientes contratos vigentes:

1.- Contrato N°67/ 2020: "Servicio de conservación y Mantenimiento de Áreas Verdes y Campos Deportivos Maipú" ZONA N°7 con Cooperativa de trabajo Protección y Mantenimiento de Áreas Verdes (PRYMAVE), servicio conexo zona 4, por un valor total de \$960.500.378.- IVA incluido.

2.- Contrato N°66/ 2020: "Servicio de Conservación y Mantenimiento de Áreas Verdes y Campos Deportivos Maipú" Zona 5 con COOPERATIVA DE TRABAJO SOL PONIENTE DE MAIPÚ, Servicio Conexo Zona 6, por un valor total de \$1.045.562.807.- IVA incluido.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Bien entonces como resultado de la votación, se aprueba el séptimo punto de la tabla ordinaria señor presidente, por la unanimidad de concejo presente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4898

Aprobar, por un periodo de seis meses, contar del 1° de septiembre de 2023, el aumento de los siguientes contratos:

1.- Contrato N°252/2018 "Servicio de Mantenición de Áreas Verdes y Centros deportivos de la Comuna de Maipú, Zona N°1 - Módulo A, con Empresa Siglo Verde, por un valor total de \$1.078.570.602.-

2.- Contrato N°253/2018: "Servicio de Mantenición de Áreas Verdes y Centros Deportivos de la Comuna de Maipú, ZONA N°3 - Módulo B, con Empresa Siglo Verde, por el valor total de \$1.356.678.924.-

Por otra parte, aprobar la contratación de servicios conexos por un periodo de 6 meses a contar del 1° de septiembre de 2023, para los siguientes contratos vigentes:

1.- Contrato N°67/ 2020: "Servicio de conservación y mantención de áreas verdes y campos deportivos Maipú" ZONA N°7 con Cooperativa de trabajo Protección y

Mantenimiento de Áreas Verdes (PRYMAVE), servicio conexo zona 4, por un valor total de \$960.500.378.- IVA incluido.

2.- Contrato N°66/ 2020: "Servicio de conservación y mantención de áreas verdes y campos deportivos Maipú" Zona 5 con COOPERATIVA DE TRABAJO SOL PONIENTE DE MAIPÚ, Servicio Conexo Zona 6, por un valor total de \$1.045.562.807.- IVA incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretario, gracias también directora por la presentación, también por el trabajo de todo su equipo, ahora bueno estamos en el proceso de elaborar las bases para poder generar el proceso licitatorio definitivo, pero logramos extender y dar continuidad al servicio en nuestros barrios, lo cual es muy importante, así es que agradecer a todo el concejo y a los equipos de DAOGA por todo el trabajo realizado.

IV VARIOS

Sr. Presidente: Con esto secretario damos por finalizada la tabla ordinaria de este concejo, vamos a pasar a los puntos varios, les pido por favor a aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra poder levantar sus manos virtuales para que nuestro secretario les vaya otorgando la palabra en orden de prelación y como siempre vamos a responder las preguntas o inquietudes al final, así que les pido que levanten sus manos y secretario usted en orden les va dando la palabra.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Alejandra Salinas señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias presidente, bueno hay varias, siempre muchas cosas para mencionar, pero especialmente mencionar y destacar lo que fue el festival de invierno lector, que fue maravilloso, vimos como nuestros maipucinos y maipucinas están ávidos de este tipo de actividades, donde se van generando vínculos, cercanía, si queremos que nuestros vecinos lean tenemos que tener siempre dispuesta la lectura, para que sea este camino tan importante donde nos lleva a conocer a descubrir sobre todo a los niños, así que muchas felicitaciones por eso a todos los que estuvieron involucrados, siempre la buena voluntad, los buenos expositores que trajeron, este ese día que estuvo Daniel Matamala fue muy espectacular y eso que no nos hizo una ponencia, hubiera además hecho un conversatorio hubiera sido fantástico, pero se agradece esas instancias y vamos viendo en forma concreta esta idea de mejorar los procesos lectores y involucrar a toda la familia, así que por ese lado. Comentarles que llanos, Liceo El Llano está necesitando insumos para su enfermería, así que los llamo a participar y también los que quieran donar resmas de papel que también están falto de eso, han sido colegios bien importantes en todos los procesos y nuestro único colegio que tiene la *expertise* sanitaria ojo con eso. También contarles que hubieron puestos de vacunación de servicio central, así que agradecemos esa gestión. Contarles que como concejalía tuvimos una reunión con la SISS donde vimos puntos importantes de los que tenemos que resolver con nuestra sanitaria y bueno, en la comisión de SMAPA que va a haber la próxima semana de forma telemática, daremos conocimiento de esto para poder trabajar en conjunto, también contarles que como concejalía estamos muy contentos por un proceso que llevamos ya largos meses, por lo menos unos 6 meses en cuanto a un colegio que está, que no estaba siendo ocupado, que era uno de estos elefantes blancos, infraestructura que podemos utilizar, tan necesario y sabemos lo caro que está construir, el sitio es 49 donde tengo entendido, ya estamos como municipalidad y ojalá se le dé el mejor uso, los vecinos que son más de 5.000 están felices se ven sumamente beneficiados con esto, porque ya no están con el miedo que haya una toma o cualquier eventualidad que pueda perjudicar su tranquilidad, vecinos adultos mayores, así que bien importante esta gestión y por supuesto siempre agradecer estas... esta gran y tan importante trabajo que hace cada una de las direcciones en cuanto a esto, así que agradecer profundamente y bueno como siempre agradecer a las cuadrillas de SMAPA que están trabajando aunque los vecinos crean que no avanzamos si avanzamos, se están secando las calles ojalá tener la posibilidad de no solamente tener cuadrillas de emergencia los sábados y domingo, sino que también tener cuadrillas que sigan avanzando en el secado de nuestros barrios y viendo todas las aristas para llegar a buen puerto a fin de año y que digamos que no van a ser dos años más, sino que menos y siempre acotando el plazo que se acaben estas fugas y reiterar que como concejalía estamos pendientes trabajando día a día para que así sea, fiscalizando COPERGO que está dando el ancho y por supuesto acompañando a nuestras cuadrillas internas en todo lo que necesiten, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, sigamos con las palabras por favor.

Sr. Secretario Municipal: Corresponde hacer uso de la palabra a la concejala Ka Quiroz señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Gracias secretario, gracias Presidente, si bueno también destacar la actividad de la feria lectora de invierno, creo que fue una nueva instancia y solamente anunciar presidente, que esta semana ingresé dos oficios por Secretaría Municipal, el primero tiene que ver con un oficio sobre una problemática que vive la Villa Valle Esperanza II del barrio Sol Poniente, que tiene que ver como en varias partes de nuestra comuna con podas que no se han realizado y que ha afectado la percepción de seguridad de los vecinos y las vecinas y que evidentemente en la noche genera un temor mientras la gente transita por los lugares, porque se dificulta la visión, se dificulta la luz como que alumbré las luminarias, etc. y es por ello presidente que a través del oficio solicité la poda del cuadrante ubicado entre las calles Avenida El Conquistador Agua Santa, la Galaxia y San Martín y por último, enviamos otro oficio en el cual se presentó una problemática de la Junta de Vecinos de la Villa Las Tres Villas del barrio el Riesco Central, pero esto ya lo estamos viendo con la DIDECO, ojalá que se pueda dar ahí también una respuesta, pero se está abordando ya, así que solamente lo voy a enunciar, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, seguimos con las palabras secretario, entiendo que es el turno de la concejala Elizabeth González.

Sr. Secretario Municipal: Así es señor presidente.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, primero quiero felicitar a los territoriales del barrio Sol Poniente, también a los y las trabajadoras de SMAPA y Operaciones que han estado en el territorio trabajando, informando y sensibilizando a la población, respecto a los trabajos de pavimentación que se están realizando en Rinconada y las reparaciones también que vienen, ya que sabemos que ahora ingresaron también la cuadrilla de COPERGO a este territorio, a solucionar el problema de las fugas de agua, así que relevar también este tremendo trabajo que se está realizando y la buena recepción de quienes han estado esperando tanto tiempo estas mejoras en su sector. También queremos sumarnos al llamado de la red de ollas comunes que están con una stand en las Plazas en Común en los distintos barrios recolectando alimentos no perecibles y así poder continuar con la tremenda labor que han desarrollado, entregando alimentos a quienes más lo necesitan, así que invitamos a todos los vecinos y vecinas que están viendo por redes a que se acerquen el día de hoy a la plaza en común que se realizará en Plaza La Virgen en el barrio Pehuén, esto queda en pasaje Los Seglares con Germán Garcés desde las 16:30 horas, para

que puedan ayudar ahí a aportar con alimentos no perecibles. También quiero aprovechar presidente de leer una carta que nos hacen llegar los vecinos y las vecinas quienes iniciaran ingreso el día 30 de mayo a Organizaciones Comunitaria y aún están sin respuesta por parte de este departamento, "nos dirigimos a ustedes de la agrupación vecinal Maful del Alto, ubicada en la unidad vecinal N°10, perteneciente al barrio Riesco-Central Maipú la razón es la necesidad que se presenta en los adultos mayores socios y no socios de la organización y como directiva hemos detectado la necesidad de vecinos, las cuales son el poder tener la oportunidad de tener talleres para adultos mayores, por esta razón es que solicitamos a usted poder ayudar a gestionar esta necesidad para así poder satisfacer la demanda social que pudimos detectar en la práctica, esto mediante encuentros y conversaciones con ellos, para el desarrollo de los talleres contamos con sede vecinal a disposición del sector ubicada Alto 1227, quedamos atentos a su respuesta para así poder bajar la información a la comunidad, sin más que decir se despide la directiva Agrupación Maful" y esto fue recepcionada por Organizaciones Comunitarias, el 30 de mayo y siguen sin respuesta por parte de la DIDECO y como punto final, quiero hacer el llamado a participar en la Ordenanza para Ciclos que estamos trabajando desde la concejalía, pueden encontrar el código QR para responder en nuestras redes sociales para que construyamos juntos y juntas un Maipú más amigable y seguro, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala, vamos secretario con la última palabra solicitada, que es de la concejala Graciela Arochas, concejala tiene usted la palabra.

Srta. Graciela Arochas: Gracias presidente, buenos partir diciendo la alegría que nos causa que hoy día 59 organizaciones de Maipú fueron beneficiadas por proyectos del 8% del Gobierno Regional obviamente nos llena de alegría que muchas más organizaciones de la sociedad civil puedan obviamente ser beneficiarias y puedan generar distintos proyectos de apoyo a la comunidad, además obviamente hacer un reconocimiento a tantas de ellas que estuvimos en conjunto también apoyando directamente para que sus proyectos pudieran ser mejor presentados en función de los objetivos que ellos tenían y la verdad es que estamos hoy día muy contentos de los resultados, eso como primera cosa y a continuación de este mismo, de este mismo tema del Gobierno Regional, quisiera plantearle alcalde que la Junta de Vecinos de Villa El Rodeo ya que visitamos en un minuto juntos por un tema de luminarias, ellos también tuvieron un... se ganaron un proyecto hace un tiempo atrás del Gobierno Regional donde tuvieron un problema con el oferente ya, ellos hicieron un trato con una empresa para alarmas comunitarias, mejor dicho cámaras de televigilancia, perdón, y esta empresa la verdad es que no respondió nunca más sus llamadas, les pidieron el 50% anticipado de los dineros para comenzar sus trabajos y lo único que fueron a hacer fue una excavación y desaparecieron, ellos están súper complicados hoy día, ellos expusieron este tema en el Gobierno Regional, pero lo que yo quiero solicitar directamente alcalde es un apoyo y un acompañamiento desde el municipio quizás desde alguien de la DIPRESEC para que pueda también

acompañar este proceso insisto, son procesos engorrosos, ellos no saben cómo van finalmente a hacer sus rendiciones porque claro nadie te explica bien como como hacer esos procesos y la verdad que tenemos con la organización ahí que está muy complicada, más allá insisto del acompañamiento que nosotros estamos tratando de darle ya como concejalia, sería muy bueno quizás contar con alguien específico desde el municipio como respaldo para cómo hacer ese seguimiento y también obviamente dejar claro que la empresa Detec Limitada, que es su representante legal es Claudio Malagueño Sepúlveda son las personas que hoy en día no han dado la cara y efectivamente han tenido el incumplimiento con algunas agrupaciones aquí en Maipú y que esto obviamente no se pueda volver a repetir, pero eso obviamente tiene que con el acompañamiento que se le dé a estas organizaciones en su momento de enfrentar este tipo de contrato digamos que son contractuales entre organización y empresa. El otro punto que quería tocar en esta oportunidad, tenía que ver con una solicitud que permanentemente nos hacen los conductores desde el sector digamos... todos sabemos que está súper congestionado el tema de los estacionamientos dentro del municipio ya, pero están los conductores que día a día a obviamente requieren de un espacio físico para poder dejar sus camionetas, sus vehículos mientras tanto realizan el traslado de distintos funcionarios, quizá el pensar como propuesta el demarcar algún sector en particular, porque obviamente también en este sector ya sea de alcaldía, del lugar donde está Administración y Finanzas, jurídico, etc. también llegan un montón de vehículos que se estacionan en cualquier parte y la verdad es que no hay un control, yo quiero plasmarlo porque de verdad que esto ya se vuelve como un caos día a día, entiendo que este tema también lo vamos a plantear un tema de régimen interno, pero quería exponerlo porque la verdad es que cada día se hace más complicado el tema de los estacionamientos dentro de la municipalidad, y por último, a ver nosotros queríamos como concejalia también tratar de apuntar a la difusión a mayor difusión obviamente, de todas las actividades que hay desde el municipio, sabemos que la página web en una super buena instancia de ha de poder informar, pero creemos que todavía no es suficiente para el obviamente hacer llegar la información necesaria sobre todo con los temas de conflictivos que estamos viendo en el sector poniente insisto de arreglos de calle, desvíos, de bueno hoy día vimos licitaciones que tenían que ver colector también donde es necesaria insisto la información en el territorio para que la gente obviamente no se lleve sorpresas y apoyar lo del CAM Poniente, apoyarnos de distintos funcionarios que están en distintas partes para que ellos también realicen este tipo de difusión, eso sería alcalde por esta vez.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala por sus palabras, vamos a ir dando respuesta a los distintos puntos planteados antes de dar por finalizada esta sesión de concejo municipal. La concejala Salinas y sobre el Festival Invierno Lector, yo quiero aprovechar también de agradecer y felicitar al departamento de colaboraciones público-privada y al departamento de cultura del municipio, este festival fue realizado en conjunto junto a la corporación del libro y todo los autores ya autoras que tuvimos de editoriales, fue sin costo alguno para el municipio fueron furto de un convenio de colaboración y eso es bien importante,

nosotros decimos como gestión municipal, porque la idea inicial era hacerlo en el teatro un poco más encerrado, poder sacar este festival a la plaza, poder encargar para aumentar la convocatoria y la verdad que los resultados fueron bien positivos, tuvimos más de 12.000 asistentes considerando los tres días, presentaciones muy buenas que hubiese costado quizás mucho recursos poder traer a la comuna como el Perro Choclo que se llenó de niños y nada, fue una bonita fiesta que pudimos acceder, así que vamos a seguir empujando ese tipo de colaboraciones que nos permiten sin gastar recursos municipales poder traer buenas actividades para nuestras vecinas y vecinos; con respecto bueno a los avances de SMAPA a los avances de SMAPA también se agradece ahí el apoyo y la gestión de todas y todos para ir poco a poco resolviendo, sabemos uno de los principales problemas que nos afectan como comuna. La concejala Ka Quiroz, plantea situación de podas en Valle Esperanza II y bueno, vamos a ver con la dirección de Aseo y Ornato, si es que han recibido el oficio, para que puedan compartir la planificación de poda, yo creo que es bien importante que todos sepan ya que en dos sesiones de concejo más debiera estar pasando el contrato de podas, para que eventualmente estar iniciando ya trabajos a fines de agosto, primera semana de septiembre y eso nos va a permitir realizar una inversión municipal de poder aumentar la capacidad de respuesta, porque sabemos que la demanda de poda en la comuna es múltiple y los equipos municipales no están pudiendo satisfacerla por completo, por lo tanto, ya debiéramos pasar la próxima semana por hacienda y en dos más por concejo y en lo posible la última de agosto, la primera de septiembre ya estar iniciando este contrato con trabajos en terreno, lo que nos va a permitir satisfacer me imagino esa y otras demandas; el otro oficio me dicen desde la DIDECO que la están trabajando, así que ahí concejala puede también ponerse en contacto directamente con el director, pero le vamos a hacer monitoreo desde acá. La concejala Elizabeth González hace referencia a los trabajos en el barrio Sol Poniente, si se están realizando tantas obras, yo solo creo que ahí también es importante porque a veces nos reclaman de todos lados que siempre estamos concentrando los trabajos en otros barrios, no en los de ellos y ahí es importante yo creo poner eso en la mesa, que los ya más de 130 proyectos que se están ejecutando, se van a ejecutar este año, están distribuidos de forma bien equilibrada durante todo el territorio, por cierto que sabemos que hay barrios de la comuna que han sufrido más de la postergación y la falta de inversión como el sector poniente, pero proyectos de inversión tenemos desde el barrio longitudinal, barrio Lo Errázuriz, en el barrio Ciudad Satélite, en el Abrazo, en prácticamente todos los barrios de la comuna y nos preocupamos principalmente de ir distribuyendo de forma justa esa cartera, afortunadamente el barrio Sol Poniente claro estamos con la pavimentación de Rinconada, de Borgoño, recambios lumínicos de Portal del Sol y Sol Poniente completo, vamos a inaugurar la farmacia ahora pronto, estamos con distintos proyectos de plaza, hay tantas cosas que están sucediendo, pero también tenemos obras en toda la comuna y vamos a seguir empujando, yo creo que uno de los principales sellos que hemos querido dar como gestión también es poder generar obras concretas en la comuna que nos permita ir mejorando la calidad de ciudad que estamos construyendo en Maipú, con respecto a la red de ollas comunes, ahí feliz si nos puede llegar la información para ayudar a difundirla de

un trabajo importante que están haciendo vecinas y dirigentes de la comuna y con respuesta la oficio de la DIDECO sobre Riesco-Central, Maful del Alto, también me dicen de la DIDECO que la van a ver ahora para ver cómo pueden contribuir ahí, a ver si podemos llegar con algún taller o ver que alternativa podemos ofrecer a la comunidad con las demandas que están presentando, pero ahí el director ya me escribió tanto por el oficio de la concejala Ka Quiroz como por ese que lo van a ver de inmediato. Con respecto a lo que plantea la concejala Graciela Arochas, sí afortunadamente muchas organizaciones de la comuna lograron adjudicar 8%, a mí me consta que varios equipos de concejalcías estuvieron apoyando, por cierto los equipos de la DIDECO también, consejeros y consejeras regionales, como comuna logramos adjudicar 58 proyectos a través de organizaciones: son 22 de seguridad 13 de deporte, 9 sociales, 7 de cultura y 7 de medioambiente, es decir tuvimos ahí un número importante de organizaciones que lograron postular de forma adecuada y ganarse estos recursos que les van a servir para ejecutar proyectos que son diseñados y postulados por ellos mismos, así que van a resolver problemáticas bien urgentes y necesarias dentro de su organización y comunidades, así que ahí aprovechar de felicitar por un lado el trabajo de las organizaciones, agradecer el apoyo tanto de los equipos municipales y como de las distintas concejalcías y por cierto agradecer al Gobierno Regional por otorgar recursos a los trabajos que se están haciendo en los distintos barrios a través de sus organizaciones; con respecto a la situación de la villa El Rodeo, sí lo plantearon ese día concejala, tuvieron un problema ahí con una empresa oferente de cámaras, nosotros solicitamos ahí apoyo al Gobierno Regional, entiendo que está también la consejera Jasmín Aguilar trabajando con la comunidad, también la concejala Ka Quiroz con los equipos de DIPRESEC, yo les pedí particularmente que tomaran contacto con ella, creo que entre más personas podamos estar ahí apoyando siempre es positivo, porque evidentemente hay una comunidad, una organización que sufrió una situación muy injusta y que tenemos que ver si podemos contribuir ahí, hay que ver que facultades y herramientas tenemos, pero me parece que yo por la información que tenemos del caso que no es total, pero fue lo que me relataron ellas, da para hacer algún tipo de denuncia, porque entiendo que la empresa de un día para otro dejó de contestarles sencillamente, entonces ahí estamos evaluando los distintos caminos para buscar sanciones y para evitar que sea la comunidad la que pague los costos de esto y con respecto a la solicitud de los conductores, vamos a plantearla a los equipos de la DAF o de Tránsito a ver si es posible habilitar algunos espacios, sabemos que lamentablemente el uso del automóvil crece por todos lados y nos faltan estacionamiento en todas partes, cada infraestructura que se levanta hoy día no alcanza a satisfacer la demanda de estacionamientos de autos y como municipio no escapamos a esa realidad, pero tenemos que ir viendo ahí como nos vamos acomodando, cuando llegamos nosotros yo quería sacar los autos del parque, pero después me di cuenta que no era posible, porque tenemos muchos funcionarios lamentablemente que no tienen donde estacionar y esa es una realidad de gente que viene en auto al municipio, entonces tenemos que ir viendo como nos coordinamos, vamos a tomar ese punto para ver si se puede ofrecer algún tipo de solución para obviamente ser un poquito más cómoda, la experiencia de quienes trabajan en

materia de conducción, así que agradezco poder poner ese punto sobre la mesa. Con eso damos por respondidas las distintas interrogantes, quería agradecer a todos los concejales y concejales por su participación, a todos los directores por este concejo, despedirnos de los vecinos y funcionarios que nos estuvieron acompañando a través de la transmisión así que, habiéndose cumplido el objetivo de ésta, damos por finalizada la sesión ordinaria N°1.328 del honorable concejo municipal.

Hora de término: 11:23 horas

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.328, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.334, de fecha 07 de septiembre de 2023.



RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL